



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, se informa a la Sociedad en General.

El Viceministerio de Transporte, hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el periodo que comprende del tres de junio al veintitrés de diciembre del año 2019, la Gerencia Administrativa manifestó no poseer información nueva que reportar a este rubro. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar, en el periodo especificado.


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

